

RESOLUCIÓN DECANAL N°333-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 15 de noviembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA,**VISTO:**

El oficio N°056-2019-ATBEE-FFB-CIGUNAP, del 13 de noviembre de 2019, presentado por el presidente, del Círculo de Investigadores Graduados de la UNAP (CIGUANAP), representado por el Q.F. JOSÉ LÓPEZ RUÍZ, y en coordinación con la Asociación de Estudiantes, Egresados, Bachilleres y Titulados, de nuestra prestigiosa Facultad de Farmacia y Bioquímica, quién solicita Auspicio Académico del Seminario Taller denominado "**ACTUALIZACIÓN EN ANALISIS CLÍNICOS Y MONITORIZACIÓN DE FARMACOS**", a realizarse del 29 al 30 de noviembre del presente año en la ciudad de Iquitos, y teniendo en cuenta que el centro está reconocido con Resolución de Coordinación N°094-2007-FFB-UNAP, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana,

CONSIDERANDO:

Que es pertinente atender lo solicitado por el Círculo de Investigadores Graduados de la UNAP (CIGUANAP);

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- BRINDAR Auspicio Académico al Seminario Taller denominado "**ACTUALIZACIÓN EN ANALISIS CLÍNICOS Y MONITORIZACIÓN DE FARMACOS**", a realizarse del 29 al 30 de noviembre y del presente año en la ciudad de Iquitos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.
DÉCANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



C.c.: Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.pe